



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **11:00 horas** del día **21 de febrero del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. FELIPE DE JESUS CHAIREZ VALLES**, Director de Control Administrativo; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **SOP-C-INV-CONST-003-2017**, referente a la realización de los trabajos consistente en:

**CONSTRUCCION DE GLORIETA EN EL CRUCE FORMADO POR LAS AV. OSCAR PEREZ ESCOBOSA Y AV. MUNICH, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por el área encargada del proceso de revisión documental de concurso de Obra Pública Estatal, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTES:

PROPUESTAS:

1. CIFERLY, S.A. DE C.V.	\$970,835.75
2. CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$979,213.05
3. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.	\$966,712.01

Por lo cual, el área encargada del proceso de revisión documental de concurso de Obra Pública, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos y económicos, dictamina que los licitantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, dando como resultado el que los 03 (tres) licitantes **calificaron**, toda vez, que presentaron propuestas solventes. Porque cumplieron con la totalidad de los requerimientos solicitados por la dependencia.

Tomando en cuenta lo anterior, se suman las propuestas de los licitantes que calificaron, más el presupuesto base que tiene esta dependencia para estos trabajos que es la cantidad de **\$996,610.32** y se obtiene un promedio de **\$978,342.78**, dando como resultado que la compañía **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.**, resultara ganadora, toda vez que su propuesta económica presentada para los trabajos que nos ocupan, resultó ser la más baja del promedio de las propuestas.



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS**

**SECCION: ACTA DE FALLO**

**NUMERO: DEL CONCURSO No.  
SOP-C-INV-CONST-003-2017**


**ASUNTO: Hoja No. 2 de 2**

Por lo anterior, la compañía CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V., resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Secretaría para estos trabajos, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-INV-CONST-004-2017**, que nos ocupa, se adjudica a la compañía CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V., representada por el C. José Heleodoro Valdez Pardo, por haber presentado una propuesta solvente, por la cantidad de: ----- **\$966,712.01** (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 01/100 M.N.), con ----- el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la compañía ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy 21 de febrero del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento), en la misma Dirección. Comunicándole que el pago de estimaciones le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el 24 de febrero del 2017 y concluirlos a más tardar el 24 de abril del 2017 (60 días naturales).

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

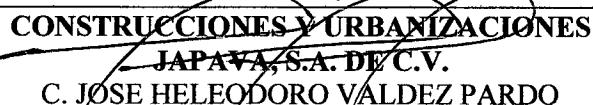
  
C. FELIPE DE JESUS CHAIREZ VALLES  
DIRECTOR DE CONTROL ADMINISTRATIVO  
DE LA S.O.P.

  
C. CARLOS ORNELAS HICKS  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

**CONTRATISTAS:**

  
CIFERLY, S.A. DE C.V.  
C. LINO SANCHEZ MEZA

  
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO  
DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.  
C. CARLOS ADOLFO RAMOS VALDES

  
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES  
JAPAVA, S.A. DE C.V.  
C. JOSE HELEODORO VALDEZ PARDO